



DECÁLOGO para una investigación ética

1 Transparencia y rigor en las fases de la investigación

Planificar, gestionar, desarrollar, publicar. Todas las fases de la investigación deben regirse por el principio de transparencia, rigor y pleno respeto a la dignidad personal y a los intereses y derechos fundamentales de los sujetos implicados. Además, los recursos materiales y económicos deberán ser utilizados de forma responsable, eficaz y eficiente.

2 Normativa, protocolos y metodología apropiada y fiable

Utilizar una metodología apropiada, fiable y válida, y cumplir las normativas y protocolos que puedan afectar al buen desarrollo de la investigación, siendo veraces los datos sobre los que se basa la investigación.

3 Informe favorable del Comité de Ética de Investigación y Experimentación Animal de la UAH

Respetar la normativa y los procedimientos adecuados al llevar a cabo actividades de investigación con seres humanos, o se utilicen muestras biológicas de origen humano o se requiera el uso de animales de experimentación y contar con el informe favorable del Comité de Ética de Investigación y Experimentación Animal de la UAH.



4 Respetar el trabajo de los demás y no plagiar

Respetar el trabajo de los demás, reconociéndolo en la bibliografía utilizada, sin realizar plagio, ni parafrasear sin citar. El plagio erosiona la honestidad académica y puede entrañar responsabilidades no solo académicas o administrativas, sino también civiles y penales.

5 Reconocer la autoría

Serán autores de un trabajo los que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de la investigación o la publicación. Si los trabajos se realizan por varios investigadores, se recomienda que la autoría de las partes concretas quede claramente definida y que todos los autores se responsabilicen del artículo en su conjunto. Por ejemplo, siguiendo la taxonomía CRediT.

6 Respetar la propiedad intelectual e industrial

Contar con los permisos adecuados en el uso de materiales de los que no se es autor: imágenes, vídeos, gráficas y tablas, entre otros.



7 Si hay que utilizar animales en la investigación

Cuando se utilicen animales en la investigación, se sustituirán cuando sea posible y se procurarán los mínimos efectos adversos (siguiendo el principio de las Tres Erres: reemplazo, reducción y refinamiento).

8 Declarar los conflictos de intereses

Declarar los "conflictos de intereses" que pudieran afectar a la objetividad e independencia de la investigación, si los hubiese o la falta de ellos, independientemente que estos sean personales, profesionales, económicos, o de cualquier tipo.

9 Proteger los datos personales

El acceso a datos personales para elaborar una investigación deberá cumplir con los principios y obligaciones recogidos por la normativa vigente de protección de datos, prestando especial atención al consentimiento expreso y a la necesidad de transparencia e información al titular de los datos personales tratados.

10 Difundir en acceso abierto los resultados de la investigación

Se recomienda difundir los resultados de la investigación en acceso abierto, depositando la versión del artículo que permita la editorial en el repositorio institucional (e_Buah) y los datos asociados a una publicación, si es posible, en el repositorio e_Ciencia-Datos.

